



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º 0057/18

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 10/04/18.

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001956-4, en donde se gestiona la mudanza y traslado de las oficinas de la Defensoría Regional, Segunda Circunscripción, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal al Centro de Justicia Penal Rosario;

CONSIDERANDO:

Que atento a la entrada en vigencia del Convenio entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y la Corte Suprema de Justicia, cuyo objeto es poner en funcionamiento el edificio sede del nuevo CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE ROSARIO, y en especial lo dispuesto en la cláusula 3 del mencionado Convenio, en cuanto a que las partes se comprometen a poner en funcionamiento el edificio en el plazo de 120 días corridos, la Defensora Provincial ha otorgado a la gestión el **carácter de urgente**.

Que en fecha 03 de abril, por Acta N°11 de la Corte Suprema de Justicia resolvió: “1. *fijar como fecha de inicio de la actividad de la Oficina de Gestión de Primer Instancia en el referido edificio la del día 2.5.2018.* 2. *Disponer como fecha de inicio de la mudanza de la Oficina de Gestión de Primera Instancia al Nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, la del día 27.04.2018*”

Que con el objeto de organizar y programar adecuadamente el traslado de las oficinas de la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal al Nuevo Centro de Justicia Penal Rosario, se dicta el presente acto a fin de unificar las fechas de mudanza e inicio de actividades con las previstas por la Excma. Corte.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Fijar como fecha de inicio de las actividades de la Defensoría Regional Segunda Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en el referido edificio el día 2 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2: Disponer como fecha de inicio de las tareas de traslado de la Defensoría Regional Segunda Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal al Nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, el día 27 de abril de 2018.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 3: Encomendar a la Administración General, a través de las áreas de Arquitectura e Informática del SPPDP, las tareas necesarias para dar cumplimiento con lo aquí resuelto.

ARTÍCULO 4: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Sede Central

La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:

(0342) 4831570 / 4831429
0800- 555- 5553

e-mail:

defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar

Sede Central

La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:

(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:

defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar